

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota de fecha 4 de Noviembre de 2016, la Dra. Sandra CASAS, hace entrega de material bibliográfico (libros y revistas) en carácter de donación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por la Dra. Sandra CASAS y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación del material bibliográfico (libros y revistas), efectuada por la Dra. Sandra CASAS, conforme al siguiente detalle:

- El cine de terror en Argentina: producción, distribución y exhibición y mercado (2000-2010)
- Televisión Pública y Convergencia Digital
- Memoria – Investigaciones en Ingeniería Nº 12
- 3 ejemplares de Communications of the ACM

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Alejandra Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

585